

Sesión Ordinaria N.03-2024  
21/05/2024

### **SESIÓN ORDINARIA N°03-2024**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero tres del veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad , al ser diecisiete horas y trece minutos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez -Vice-Presidente Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Logan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

#### **REGIDORES SUPLENTES:**

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Andry Morales Rodríguez

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Karla Quesada Cordero

Adonay Jiménez Salas

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

#### **SINDICOS SUPLENTES:**

Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña

José Luis Espinoza Rojas

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

## **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Mariela Quirós Campos-Alcaldesa Municipal Interina

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Licdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

### **ARTICULO II**

Lectura y aprobación de Acta

### **ARTICULO III**

Asuntos de Tramite Urgente

### **ARTICULO IV**

Informe de Comisión

### **ARTICULO V**

Mociones

### **ARTICULO VI.**

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

### **ARTICULO VII.**

Informe de la Alcaldesa Municipal en ejercicio.

### **ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

## **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactos.

## **ENTERADOS**

## **ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°02-2024 del día martes 14 de mayo de 2024.

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **ARTICULO III-ASUNTOS TRAMITES URGENTES**

#### **INCISO N°3:**

De la Prof. Giselle Buzano Cascante se conoce solicitud , para un audiencia para exponer El proyecto Operación Luciérnaga del Liceo de Miramar.

La idea es exponer el proyecto y realizar algunas peticiones a ustedes, ya que representaremos a Costa Rica, en el Primer Encuentro Internacional del medioambiente, el cual se realizará en Uruguay en el mes de octubre.

Además, nos interesa expresar cómo estamos trabajando, en beneficio de nuestra institución educativa. Agradecemos de antemano su atención a la presente y nos despedimos en espera de la probabilidad de que nos puedan recibir lo antes posible. Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

#### **Acuerdo N° 1.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Prof. Giselle Buzano de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **Acuerdo N°2**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el día 04 de junio del 2024 a partir de las 5:00p.m en el Salón de Sesiones a la Prof. Giselle Buzano, para que presente ***El proyecto Operación Luciérnaga del Liceo de Miramar.***

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°4:**

**Del Presidente Municipal-Alejandro Aria Ramírez se conoce :**

**21 de mayo del 2024**

**MMO-PM-04-2024**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO**

**Considerando:**

- I. Que el artículo 34, inciso g) del Código Municipal establece que es una atribución del Presidente del Concejo Municipal nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.
- II. Que la Sra. Lorena Barrantes me solicitó que la integre en la comisión especial encargada del nombramiento del auditor.
- III. Que la Sra. Marjorie Hernández Chavarría me solicitó que la integre a las comisiones permanentes de Obras Públicas, Asuntos Jurídicos, Condición de la Mujer, Asuntos Sociales, Asuntos Ambientales y Asuntos Culturales.
- IV. Que el Sr. Alexis Suárez me solicitó que lo integre en la comisión de Asuntos Jurídicos.

**Por tanto:**

- I. Se resuelve integrar a la Regidora Lorena Barrantes en calidad de miembro plena en la Comisión Especial encargada del Nombramiento del Auditor.

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

- II. Se resuelve integrar a la Sra. Marjorie Hernández Chavarría como asesora en las comisiones permanentes de Obras Públicas, Asuntos Jurídicos, Condición de la Mujer, Asuntos Sociales, Asuntos Ambientales y Asuntos Culturales.
- III. Se resuelve integrara la Sr. Alexis Suárez Miranda como asesor en la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- IV. Los nombramientos supra mencionados tienen vigencia hasta el 30 de abril del 2025.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°5:**

En relación a OFICIO DE-E-095-05-2024 de fecha 03 de mayo el 2024 suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales-de los nombramientos de los delegados (as) de la Municipalidad, Concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028.

Aunado a este Oficio, se nombraron a los regidores: : Álvaro Loghan Jiménez Castro cédula 603370118, teléfono 88251015 correo electrónico [ajimenezcas@ice.go.cr](mailto:ajimenezcas@ice.go.cr) y Luis Montoya Ayala cédula 112560780, teléfono 88573133, correo electrónico [montoyaayalacr@gmail.com](mailto:montoyaayalacr@gmail.com) como los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **Acuerdo N°3.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Acuerdo N°4**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

El Concejo Municipal acuerda que con base al acuerdo de nombramiento de los delegados; se justifica que no hubo equidad de género; porque no quisieron participar las Regidoras.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°6:**

De la Directora de la Escuela de Santa Rosa MSc. Ariana María Soto Patiño se conoce solicitud para nombrar dos miembros de la Junta de Educación.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°5.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Directora de la Escuela de Santa Rosa MSc. Ariana María Soto Patiño de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°6**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Rosa:

- Gabriela Cano Quesada con cédula 6-0398-0830
- Santiago Porras Rojas con cédula 6-02370-472

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO IV-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°7:**

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO  
DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Reunidos al ser las diecisiete horas de la tarde del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro procede a presentar lo siguiente:

**CONCURSO PÚBLICO AUDITOR INTERNO**

**FUNCIONES Y DEBERES**

Las funciones y deberes del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se encuentran reguladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro. Así, como dentro del marco de la Ley General de Control Interno, los lineamientos y directrices de la Contraloría General de la República, las disposiciones que emita el Concejo Municipal de Montes de Oro, y el Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro.

**REQUISITOS**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Requisitos mínimos: Los requisitos mínimos, legales y obligatorios del cargo de Auditor Interno a cumplir con lo establecido en los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, contenidos en la Resolución R-DC-83-2018, Lineamientos sobre Gestiones que involucren a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, sus modificaciones y los vigentes a la fecha de realizar el nombramiento, así como la Resolución R-DC-00102-2023, los cuales se citan a continuación:

Preparación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. *(Aportar documentos comprobatorios).*

Incorporado al colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión *(aportar certificación vigente que lo acredite para estar al día en el ejercicio de la profesión.)*

Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.



Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Aportar hoja de delincuencia

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES DESEABLES**

Trabajo bajo presión

Liderazgo

Control de impulso

Manejo de enojo

Actitud positiva ante el cambio.

Capacidad de negociación y toma de decisiones

Habilidad comunicativa.

### **INCENTIVOS SALARIALES**

Según normativa aplicable, el salario global será de:

¢1.413.750,00

Para mayor conocimiento del proceso remitirse al Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

## **PROPUESTA DE DESCRIPCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO**

1. Descripciones generales:

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
Preparación Académica	30
Experiencia en el puesto a concursar	30
Entrevista	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

Para efectos de calificación de los requisitos indicados en el cuadro anterior, la distribución valorativa de cada ítem se cita a continuación:

1.1. Preparación Académica (30 puntos): La preparación académica, comprende los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

<b>Preparación académica</b>	<b>Puntos</b>
Licenciatura en Contaduría Pública o similar, incorporado al Colegio respectivo (requisito legal)	30 puntos

21/05/2024

Como requisito legal se le asignará 30 puntos a quien posee como mínimo el grado de licenciatura en Contaduría Pública o similar (*se debe aportar documentos comprobatorios*), y que se encuentre incorporado al Colegio respectivo (*se debe aportar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión*).

- 1.2. Experiencia (30 puntos): Es requisito legal poseer experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa e el sector público o privado. La persona que cumpla con este requisito se le otorgará la totalidad de 30 puntos.

Se debe demostrar la experiencia mediante documento idóneo los periodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, y demás información indispensable para su acreditación.

- 1.3. Entrevista (40 puntos): Para la entrevista se establecen las siguientes reglas:

- Será realizada por la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, la cual puede solicitar colaboración legal, de recursos de humanos y otros.

21/05/2024

- La entrevista comprenderá los temas que definirá la Comisión Especial, los cuales deben razonar la calificación atendiendo las características, habilidades, competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto.
- En el concurso público solo se convocará a la entrevista a los concursantes que cumplan con los requisitos de la clase del puesto, cuyas ofertas hayan sido aceptadas previo al día y hora señalada para la presentación.
- Se calificará de la siguiente manera:

Excelente	40 puntos
Muy bueno	30 puntos
Bueno	20 puntos
Regular	10 puntos

- Si el candidato al puesto no se presenta a la entrevista a la hora indicada obtendrá 0 puntos.
- Sobre cada entrevista la Comisión Especial, elaborará un reporte que debe contener al menos: Nombre del concursante, día y hora en que se realizó la entrevista, calificación final y nombre

**POR TANTO**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro que apruebe el presente informe.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Luis Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

**Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°6.1.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe **DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Acuerdo N°7**

El Concejo Municipal acuerda que de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se aprueba el informe supracitado.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°8:**

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO  
DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Reunidos al ser las diecisiete horas con veinte minutos de la tarde del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, procede a presentar lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, según el artículo 13 del Código Municipal es atribución del Concejo Municipal nombrar y remover al Auditor Municipal:

*“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

*(...)*

*f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.”*

**SEGUNDO:** Que, el municipio –en su condición de patrono- tiene la potestad de adaptar, modificar y cambiar los perfiles de puestos cuando exista una causa o necesidad real, de manera que corresponde al Concejo Municipal analizar el caso y

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

determinar si es pertinente realizar cambios a los perfiles de puestos inmersos en el Manual de Puestos.

**TERCERO:** Que, según los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, contenidos en la Resolución R-DC-83-2018, Lineamientos sobre Gestiones que involucren a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, sus modificaciones, así como en la Resolución R-DC-00102-2023, los requisitos mínimos, legales y obligatorios del cargo de Auditor Interno a cumplir son los siguientes:

*“Preparación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.*

*Incorporado al colegio profesional respectivo.*

*Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. “*

**CUARTO:** Que, según el Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro los requisitos necesarios para el Auditor Interno son los siguientes:

*“FORMACION*

*♣ Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública.*

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

*EXPERIENCIA*

♣ *Tres años de experiencia en labores relacionadas al puesto.*

♣ *Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal*

*REQUISITOS LEGALES*

♣ *Incorporado al Colegio Profesional de Contadores Públicos.*

♣ *Licencia de Conducir de acuerdo al vehículo por utilizar.”*

**QUINTO:** Que, se han realizado numerosos concursos públicos para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, y se ha puede constatar que no han existido muchos postulantes al puesto, por lo que resulta de vital importancia aumentar la competitividad en el ámbito de atracción de Recurso Humano, que permita mantener el nivel de calidad de servicios de la municipalidad. Por lo cual se cree pertinente realizar los siguientes cambios al perfil del Auditor Interno que se encuentra inmerso en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro:

1. Suprimir el requisito: “Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal”.
2. Suprimir el requisito “Licencia de Conducir de acuerdo al vehículo por utilizar”.
3. Modificar el primer requisito, leyéndose de la siguiente manera: “Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública, o similares”.



Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

4. Modificar el requisito “Incorporado al Colegio Profesional de Contadores Públicos”, leyéndose de la siguiente manera “Incorporado al Colegio Profesional respectivo”.

Leyéndose el apartado de los requisitos del perfil del Auditor Interno, dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro de la siguiente manera:

*“FORMACION*

*Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública o similares.*

*EXPERIENCIA*

*Tres años de experiencia en labores relacionadas al puesto.*

*REQUISITOS LEGALES*

*Incorporado al Colegio Profesional respectivo”*

### **POR TANTO**

- 1- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.
- 2- De conformidad con los argumentos mencionados en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación al perfil del Auditor Interno, el cual se encuentra dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro. La

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

modificación radica solamente en los requisitos,  
leyéndose de la siguiente forma:

*“FORMACION*

*Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública o similares.*

*EXPERIENCIA*

*Tres años de experiencia en labores relacionadas al puesto.*

*REQUISITOS LEGALES*

*Incorporado al Colegio Profesional respectivo”*

3- Se recomienda que se instruya a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo a la Administración para su conocimiento.

4- Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Luis Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N°8**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe **DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Acuerdo N°9**

De conformidad con los argumentos mencionados en el presente informe, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación al perfil del Auditor Interno, el cual se encuentra dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oro. La modificación radica solamente en los requisitos, leyéndose de la siguiente forma:

*“FORMACION*

*Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública o similares.*

*EXPERIENCIA*

*Tres años de experiencia en labores relacionadas al puesto.*

*REQUISITOS LEGALES*

*Incorporado al Colegio Profesional respectivo”*

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Acuerdo N°10**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo a la Administración para su conocimiento.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°9:**

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO**  
**DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Reunidos al ser las diecisiete con treinta minutos del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno, proceden a presentar el siguiente informe:

Mediante oficios suscritos por la Contraloría General de la República se solicita mantener informado al Órgano Contralor sobre los avances de contratación del titular de la Auditoría Interna. Sobre lo mismo se le indica:

En la Sesión Ordinaria N°2-2024 del día 14 de mayo del 2024 se nombró nueva Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro. Asimismo, y, con la finalidad de realizar el concurso público de la manera más célere posible, y además consientes de la necesidad que posee la Municipalidad de contar con un auditor interno y de garantizar un adecuado control interno, se procedió a realizar reunión de comisión especial el día 16 de mayo del 2024.

En la reunión efectuada, se procedió con los siguientes aspectos:

21/05/2024

1. Análisis y elaboración de la tabla de evaluación, con la cual se evaluará a los postulantes, así como las descripciones.
2. Análisis del perfil del Auditor Interno, y elaboración de cambio de perfil del manual de puesto, específicamente requisitos de experiencia en supervisión de personal, para posteriormente enviarlo al Concejo Municipal.
3. Elaboración del cronograma de actividades, con la finalidad de presentarlo al Concejo Municipalidad en conjunto con las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas, así estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Importante mencionar el compromiso de esta nueva Comisión Especial con el nombramiento de un nuevo Auditor Interno para la Municipalidad, y destacar que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y celeridad posible, de conformidad con el cronograma estipulado.

**POR TANTO:**

Se recomienda al Concejo Municipal enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta a

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Luis Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

**Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**Acuerdo N° 11.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe **DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Acuerdo N° 12.**

El Concejo Municipal acuerda enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta a mantener informado al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**Acuerdo N° 13.**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°10:**

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO  
DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, procede a presentar lo siguiente:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**PRIMERO:** Semana del 13 al 17 de mayo. Elaboración de la Tabla de Evaluación, con la cual se evaluará a los postulantes, así como las descripciones.

Análisis del perfil del Auditor Interno, y elaboración de cambio de perfil del manual de puesto, específicamente requisitos de experiencia en supervisión de personal, para posteriormente enviarlo al Concejo Municipal.

Elaboración del cronograma de actividades, con la finalidad de presentarlo al Concejo Municipalidad en conjunto con

21/05/2024

las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas, así estipulado en el artículo 4 del Reglamento del Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro:

*“Artículo 4º-Sobre las condiciones de la evaluación: De previo a la realización del concurso, la Comisión Ad-hoc elaborará una propuesta que contendrá las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas que se reciban y sus ponderaciones, así como un cronograma de actividades. Esta propuesta será aprobada por el Concejo Municipal de Montes de Oro. En caso de que se requiera, se podrá coordinar con otras instituciones o en su efecto contratar, la colaboración en materiales y asesoría en el diseño y confección de parámetros de evaluación específicos”*

**SEGUNDO:** Semana del 20 de mayo al 24 de mayo. Tentativamente aprobación de los cambios de perfil por parte del Concejo Municipal.

**TERCERO:** Del 27 de mayo al 21 de junio. Se trabajará en la elaboración del cartel, el cual deberá ser debidamente aprobado por el Concejo Municipal y posteriormente, publicado en un periódico de circulación nacional.

Además, se trabajará para que el cartel sea publicado por otros medios como redes sociales, y en el Colegio de Contadores Públicos y Colegio de Ciencias Económicas, con la finalidad que alcance un mayor número de personas.



21/05/2024

**CUARTO:** Semana del 24 de junio al 19 de julio. Posteriormente a la publicación y su debida divulgación se estarían recibiendo ofertas, las cuales serán analizadas por la Comisión Especial. Las ofertas serán evaluadas por la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, basados en la propuesta de descripciones para la evaluación de ofertas, así como los lineamientos de la Contraloría General de la República y el Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

A su vez, en caso de requerir otra documentación de los postulantes solicitar la misma (según reglamento).

**QUINTO:** Semana del 22 de julio al 1 de agosto. Una vez que se analicen las propuestas, se estarían realizando las entrevistas por parte de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno.

**SEXTO:** Semana del 5 de agosto al 16 de agosto. Remisión del expediente del Concurso y la terna al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación

**SÉTIMO:** Semana del 19 de agosto al 30 de agosto. Remisión de lo pertinente a la Contraloría General de la República, para lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

**POR TANTO**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Luis Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

**Conocido el Informe se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:**

**Acuerdo N° 14**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe **DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO V-MOCIONES**

**INCISO N°10:**

**Moción presentada por Alvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Propietario- Concejo Municipal de Montes de Oro**

---

***Asunto: Solicitud de acciones para disminuir la cartera de morosidad y de las cuentas en riesgos de prescripción.***

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, reconoce a los Gobiernos Municipales la autonomía y obligatoriedad de administrar los intereses y servicios locales.

**SEGUNDO:** Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: “Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”, se procede a remitir la presente moción para que sea conocido por parte del Concejo.

**TERCERO:** Que el artículo 11 de la constitución política indica lo siguiente: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta **Constitución** y las leyes

**CUARTO:** Que el artículo 11 de la ley General de la Administración Pública, indica “La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

- 1- **QUINTO:** El artículo 77 bis del Código Municipal las municipalidades del país como administraciones tributarias, tendrán facultad para ejercer fiscalización y

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

control en la recaudación de los diversos tributos a ellas asignados y el artículo 90 bis de la misma normativa indica que la licencia podrá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres.

**SEXTO:** Que según información del último informe del estado de morosidad (pendiente de cobro II trimestre del 2023) el monto es de 1 094 558 551,21. Millones de colones.

**SEPTIMO:** Que dicho monto se desglosa de la siguiente manera.

Tabla #1

II-2023							
DESCRIPCION	PENDIENTE	INTERES	TOTAL	Cant Contr. M	% s/pe	SEGÚN	
Patente Municipal	234 373 921,15	252 286 378,45	486 660 299,60	285,00	40,7%	46%	
Timbres Pro-Parque	4905242,95	4380847,2	9 286 090,15	357	0,9%	65%	
VENTA DE AGUA POTABLE	14 698 673,60	4 116 192,15	18 814 865,75	359,00	2,6%	7%	
Alquiler de Mercado	24 825 845,40	18 682 935,70	43 508 781,10	14	4,3%	82%	
Recolección de Basura	20711539,4	10941768,05	31 653 307,45	294	3,6%	7%	
Impuesto de Cementerio	34 608 850,45	22 167 277,25	56 776 127,70	645,00	6,0%	34%	
Impuesto de Bienes Inmuebles	184647876,7	101776997,7	286 424 874,30	280,00	32,1%	4%	
Permiso de Construcción	4 034 728,00	1724898,95	5 759 626,95	29,00	0,7%	28%	
Derechos de estacionamiento- terminal	28 407 494,50	43 629 028,55	72 036 523,05	4,00	4,9%	100%	
Alquiler de Locales en terminal	4 718 837,35	3 021 115,40	7 739 952,75	3,00	0,8%	100%	
TOTAL	555 933 009,45	462 727 439,35	1 018 660 448,80		96,5%	#DIV/0!	
ARREGLOS DE PAGO	22740835,26	23602803,95	46 343 639,21	74,00	3,9%		
Recuperación por préstamo	2275625,25	3892579,25	6 168 204,50	7,00	0,4%		
RECUPERACION Y ANTICIPO	17 700 000,00		17 700 000,00	7,00	3,1%		
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	4362500	1323758,7	5 686 258,70	5,00	0,8%		
<b>TOTAL PENDIENTE GENERAL</b>	<b>603 011 969,96</b>	<b>491 546 581,25</b>	<b>1 094 558 551,21</b>	<b>81,00</b>	<b>104,7%</b>		
<i>detalle de deuda de agua</i>							
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	466 076,90	795 852,70	1 261 929,60	9			
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	14 232 596,70	3 320 339,45	17 552 936,15	350			
<i>detalle de deuda de PATENTE</i>							
Patente Municipal	206 922 696,15	233 036 773,55	439 959 469,70	267			
Patente de Licores	27 451 225,00	19 249 604,90	46 700 829,90	18			

**Octavo:** Que como se aprecia el 49,7% del monto corresponde a patentes municipales, 32,1 % a Impuestos de bienes Inmuebles, representado estos un 81,8% del pendiente de cobro.

**Noveno:** Que el aumento de este pendiente viene en alza incontrolable, durante los últimos años, sin presentar la administración Municipal acciones reales, concretas, medibles y ejecutables para disminuirlo, como se detalla:

21/05/2024

- a- 2016: 346,125,867.77 millones de colones
- b- 2017: 384,981,305.27 Millones de colones
- c- 2018: 476,797,762.55 Millones de colones
- d- 2019: 513,864,766.13 Millones de colones.
- e- 2020: 545,565,152.77, Millones de colones
- f- 2021: 556, 429, 445. 21 al I Trimestre del 2021
- g- 2022: 575,871,190 al cierre del año
- h- 2023. 1 094 558 551,21 II trimestre 2023 (monto con interés)

Lo corresponde a un aumento del 216% del año 2016 al 2023.

**Decimo:** Que recientemente el concejo municipal de Montes de Oro aprobó reglamento para la gestión del cobro administrativo y apertura del proceso judicial, fiscalización y la recaudación tributaria de la Municipalidad de Montes de Oro. Con el cual la actual administración, posee los mecanismos necesarios para accionar las acciones que le corresponden.

**Undécimo:** Que La Contraloría General de la República indicó en el informe N.º DFOE-DL-IF-00012-20151 que las municipalidades de la provincia de Puntarenas, incluida Montes de Oro, evidenciaron problemas en la gestión administrativa para controlar y promover un efectivo cobro de los tributos, así como debilidades en la organización, planificación en la gestión de cobro, falta de políticas y lineamientos para regular dicha gestión y brechas importantes en la recaudación.

**POR LO TANTO, SE MOCIONA:**

- I- Para qué mediante acuerdo firme, se le solicite a la administración municipal, nos presente en plazo no mayor a 15 días, las políticas, para regular las debilidades en la gestión de cobro de este municipio.

21/05/2024

- II- Para que, mediante acuerdo en firme, se le solicite a la administración municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, nos presente al concejo municipal, cuáles serían las acciones a implementar por la gestión administrativa, para controlar y promover un efectivo cobro de los tributos vencidos.
  
- III- Para que, mediante acuerdo en firme, se le solicite a la administración municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, nos presente al concejo municipal, cuáles serían las acciones a implementar por la gestión administrativa, para la atención preventiva antes del vencimiento del plazo del cobro tributario.
  
- IV- Para que mediante, un acuerdo en firme se le solicite a la administración municipal, nos presente las acciones a implementar para brindar seguimiento a los mas de 170 expedientes que tienen pendiente los abogados externos para la atención de cobros judiciales, que actualmente son mas de 500 millones de colones.
  
- V- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Municipal Montes de Oro

Apoyada por:

Adonay Jiménez Salas

Luis Montoya Ayala

Alejandro Arias Ramírez

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**Acuerdo N° 15**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente Moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 16.**

El Concejo Municipal, acuerda aprobar en todos sus extremos la presente Moción suscrita por el Regidor: Álvaro Loghan Jiménez Castro y apoyada por los regidores: Alejandro Arias Ramírez, Adonay Jiménez Salas y Luis Montoya Ayala

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 17.**

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la administración municipal, que presente en plazo no mayor a 15 días, las políticas, para regular las debilidades en la gestión de cobro de este municipio

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 18.**

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Administración que, en un plazo no mayor a 15 días, presente al Concejo municipal, cuáles serían las acciones a implementar por la gestión administrativa, para controlar y promover un efectivo cobro de los tributos vencidos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N° 19.**

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Administración que en un plazo no mayor a 15 días, presente al Concejo Municipal, cuáles serían las acciones a implementar por la gestión

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

administrativa, para la atención preventiva antes del vencimiento del plazo del cobro tributario.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°20.**

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Administración que presente las acciones a implementar para brindar seguimiento a los más de 170 expedientes que tienen pendiente los abogados externos para la atención de cobros judiciales, que actualmente son más de 500 millones de colones.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°11:**

**Moción presentada por Alvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Propietario- Concejo Municipal de Montes de Oro**

---

—.

**Asunto:** Fomentar el deporte en el cantón de Montes de Oro, mediante una mayor asignación de porcentaje de presupuesto al Comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Montes de Oro.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, reconoce a los Gobiernos Municipales la autonomía y obligatoriedad de administrar los intereses y servicios locales.



Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**SEGUNDO:** El Código Municipal señala que en cada cantón existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; que gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración, indicado en el numeral 173 de la siguiente manera:

*“Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.”*

**TERCERO:** Es obligación del Gobierno Municipal el propiciar la investigación, formulación, implementación, desarrollo y control de programas, proyectos y actividades de carácter deportivo y recreativo que faciliten el desarrollo integral del individuo y la comunidad de Montes de Oro de forma general.

Asimismo, no se puede dejar de lado que la familia es parte fundamental de este proceso y su participación debe darse para beneficio de los niños, los jóvenes y los adultos. El deporte y la recreación como parte del proceso de desarrollo pleno del

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

individuo incentiva una sociedad más disciplinada, saludable, competitiva y dinámica.

**CUARTO:** La Municipalidad, y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sus organismos adscritos y las organizaciones deportivas han de buscar siempre, el desarrollo de una cultura orientada a la actividad física para todos, como medio de recreación, así como también a identificar atletas aptos para la práctica del deporte competitivo y a aquellos con aptitudes superiores a lo normal, que les identifique como talentos deportivos y que propicien sobre una base sólida de formación y desarrollo, el buscar su máximo crecimiento dentro del deporte de competencia, a nivel nacional e internacional.

**QUINTO:** Que el artículo 13 del Código Municipal indica entre las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, el acordar los presupuestos de la Municipalidad, así indicado:

*“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

*“a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

*(Así reformado el inciso anterior por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010)*

*b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”*

**SEXTO:** Los comités cantonales de deportes son órganos que integran la estructura municipal, a los que se les ha dotado de personalidad jurídica instrumental a efectos de manejar un presupuesto propio y separado del presupuesto municipal.

Así, el artículo 179 del Código Municipal, establece que el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes estará compuesto por la asignación presupuestaria que les realiza la corporación municipal a la que están adscritos, estipulándolo en un 3% como mínimo:

*“Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a*

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

*gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos...”*

**SEPTIMO:** Que en el presupuesto ordinario para el año 2024, se presupuestó la suma de ¢ 41 445 208,35 para el comité cantonal de deportes de Montes de Oro, los cuales se otorgan mediante el siguiente desglose, que se detalla en la tabla #1.

Tabla #1

Detalle de recursos asignados al comité de deportes presupuesto 2024			
Detalle de presupuestos	Monto	% de aplicación	Monto asignado
Presupuesto total 2024	¢ 2 323 111 914,00	0%	¢0,00
Presupuesto ley 8114	¢ 938 271 625,00	0%	¢0,00
Presupuesto total 2024	¢ 1 384 840 289,00	3%	
Presupuesto para el servicio de recolección de Basura	¢ 189 934 636,79	10%	¢18 993 463,68
Presupuesto del servicio del Cementerio	¢ 27 993 416,52	10%	¢2 799 341,65
Intereses moratorio	¢ 32 000 000,00	57%	¢18 368 771,43
Ley de licores (IFAM)	¢ 1 283 631,59		¢ 1 283 631,59
<b>Monto total asignado</b>			<b>¢41 445 208,35</b>

**Octavo:** Que el anterior presupuesto detallado, el comité de deportes de Montes de Oro, nos presenta puntualmente sus liquidaciones contables, y que se determina qué;

- a- Existe un programa I, denominado **Dirección y Administración General**, que incluye entre otras cosas: Pago de secretaria, Pago de servicios de telecomunicaciones, Servicios contables, Materiales de oficina y otros.
- b- Existe un programa II, denominado **Servicios Comunales**, que entre otras cosas incluye:

21/05/2024

- Programa Activate, Juegos Deportivos Nacionales, Desarrollo Talento Deportivo, Asociaciones deportivas, Capacitación, Convenio CCSS, Escuelas Formativas de Fútbol, Mantenimiento instalaciones Miramar centro, Materiales para mantenimiento instalaciones, Reparación y mantenimiento iluminación cancha Miramar, Servicios básicos (electricidad-agua-basura), Mantenimiento y pintura muros cancha de fútbol, Pintura y demarcación cancha, Mantenimientos canchas multiusos, mantenimiento de Drenajes lateral cancha de fútbol Miramar, Combustible para mantenimiento, entre otros.
- c- Existe un programa III, denominado **Inversiones**, en donde se desarrollan proyectos, que son presupuestados, a manera de ejemplo:
- Techado Parque Biosaludable
  - Remodelacione Ley 7600 Camerinos
  - Instalación verjas y alero Salón Comité
  - Construcción I Fase Bodega
  - Elaboración Plano Eléctrico Parque Biosaludable
  - Cámaras vigilancia
  - Salón anexo Parque Biosaludable I Fase
  - Rotulación bancas cancha de fútbol Miramar
- d- Que el monto asignado actualmente, no cubro todas las necesidades de crecimiento que presenta el cantón de Montes de Oro en cuanto al apoyo del deporte.

**Noveno:** Que el monto asignado, en los presupuestos es muy necesario aumentarlo, con el único propósito de fomentar el deporte, en el cantón de Montes de Oro, pasando de un 3% al 5% anual, bajo la siguiente prepuesta

Tabla #2

<b>Propuesta asignación de recursos al comité de deportes 2025</b>			
<b>Detalle de presupuestos</b>	<b>Monto</b>	<b>% de aplicación</b>	<b>Monto asignado</b>
Presupuesto total 2025	¢ 2 350 808 710,00	0%	¢0,00
Presupuesto ley 8114	¢ 938 271 625,00	0%	¢0,00
Presupuesto total 2025	<b>¢ 1 412 537 085,00</b>	5%	¢70 626 854,25
Asignación presupuestaria 2024			<b>¢41 445 208,35</b>
<b>Diferencia</b>			<b>¢29 181 645,90</b>
¢ 1 384 840 289,00	¢ 1 412 537 085,00	2%	¢ 27 696 796,00

**POR LO TANTO, SE MOCIONA:**

- I- De conformidad a la propuesta presentada, se le instruye a la administración municipal a que un plazo no mayor a 15 días hábiles estudie la propuesta indicada y nos presente la viabilidad económica y financiera de la misma.
- II- De conformidad con lo indicado anteriormente se mociona para recomendarle a la Administración Municipal, que en la elaboración del presupuesto municipal le asigne al Comité de Deportes y recreación de Montes de Oro un porcentaje del 5%, en consecuencia, a la aprobación de la moción presentada.
- III- Para que se dispense de trámite de comisión, y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

IV- Una vez firme, se notifique a la Administración municipal.

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Municipal Montes de Oro

Apoyada por:

Adonay Jiménez Salas

Luis Montoya Ayala

Alejandro Arias Ramírez

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°21**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente Moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°22.**

El Concejo Municipal, acuerda aprobar en todos sus extremos la presente Moción suscrita por el Regidor: Álvaro Loghan Jiménez Castro y apoyada por los regidores: Alejandro Arias Ramírez, Adonay Jiménez Salas y Luis Montoya Ayala

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°23.**

De conformidad con la moción aprobada, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal a que un plazo no mayor a 15 días hábiles estudie la propuesta indicada y nos presente la viabilidad económica y financiera de la misma.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°24.**

De conformidad con la moción aprobada, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, que en la elaboración del presupuesto municipal le asigne al Comité de Deportes y recreación de Montes de Oro un porcentaje del 5%, en consecuencia, a la aprobación de la moción presentada.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°12:**

**Concejo Municipal de Montes de Oro**

**Moción presentada por los Regidores Luis Montoya Ayala  
y Andryk Morales Rodríguez**

**Asunto: Declaratoria Interés Público Cantonal  
del Proyecto “Operación Luciérnaga”**

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

**Considerando:**

1. Que un grupo de estudiantes del Liceo de Miramar, con la supervisión de la Profesora Guiselle Buzano Cascante, llevan a cabo desde el 2023 el proyecto denominado “Operación Luciérnaga”, que es un proyecto de educación ambiental basado en las mejores prácticas de eficiencia energética.
2. Que entre sus principales objetivos se mencionan los siguientes
  - a. Formar referentes en Eficiencia Energética.



21/05/2024

- b. Promover hábitos y conductas de Eficiencia Energética.
  - c. Generar un impacto social que permita concretar acciones de revalorización del recurso energético y cuidado ambiental.
3. Que han realizado acciones de embellecimiento de espacios públicos en el Liceo de Miramar, así como visitas a la Embajada de Costa Rica en Uruguay y a la Asamblea Legislativa, con el fin de dar a conocer el proyecto y buscar apoyos para el desarrollo de sus actividades.
  4. Que el próximo sábado 15 de junio organizan un Festival de la Canción en el Gimnasio del Liceo de Miramar, para recaudar fondos para financiar el proyecto, así como brindar un espacio cultural a toda la comunidad.
  5. Que dadas las características del proyecto, su proyección a la comunidad, el interés mostrado por el equipo de trabajo y los objetivos que buscan conseguir, consideramos oportuno brindarles un respaldo formal desde el Concejo Municipal para que les sea de utilidad en la búsqueda de nuevos espacios de acción y en formas de financiamiento.

**Por tanto, mocionamos:**

1. Declarar de interés público cantonal el Proyecto “Operación Luciérnaga”, llevada a cabo por Estudiantes del Liceo de Miramar, bajo la supervisión de la Profesora Guiselle Buzano Cascante.
2. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
3. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Liceo de Miramar, para lo que corresponda.

Luis Montoya Ayala  
Rodríguez  
Ced. 1-1256-0780  
Regidor Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro  
Montes de Oro

Andryk Morales  
  
Ced. 6-0323-0419  
Regidor Municipal  
Municipalidad de

Conocida moción , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°25**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente Moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°26.**

El Concejo Municipal, acuerda aprobar en todos sus extremos la presente Moción suscrita por los Regidores: Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°27.**

El Concejo Municipal, acuerda declarar de interés público cantonal el Proyecto “**Operación Luciérnaga**”, llevada a cabo por Estudiantes del Liceo de Miramar, bajo la supervisión de la Profesora Guiselle Buzano Cascante.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°28.**

El Concejo Municipal, acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Liceo de Miramar, para lo que corresponda

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°13:**

10 de mayo del 2024

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETTARIO  
ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE  
DESARROLLO ESPECIFICA PARA LA CONSTRUCCION DEL  
CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR DE MONTES  
DE ORO.**

**CONSIDERANDO**

- I. Que el 15de mayor del 2019 se constituyó la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Comunitario del Adulto Mayor de Montes de Oro, bajo el número de cédula jurídica 3-002-780604.
- II. Que dicha asociación tiene como objetivo la construcción de un centro comunitario para el adulto mayor, con la finalidad de contar con un espacio adecuado para actividades de esparcimiento, terapia física, procesos de formación y demás actividades que permitan que nuestros adultos mayores gocen de una mejor condición de vida
- III. Que hace unos años, esta municipalidad firmó un convenio con la asociación supra mencionada, dándole en administración una propiedad ubicada en Llanos del Naranjo para que con la colaboración de DINADECO logren construir el centro comunitario del adulto mayor.

21/05/2024

- IV. Que a pesar de algunos esfuerzos realizados por la asociación mencionada, no se han logrado conseguir los fondos necesarios para llevar a cabo el proyecto.
  
- V. Que la municipalidad, tiene la posibilidad de velar y acompañar a este tipo de organizaciones en la coordinación con los distintos entes gubernamentales con el fin de colaborar en las gestiones y conseguir los recursos necesarios para lograr desarrollar este tipo de proyectos.
  
- VI. Que miembros de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Comunitario del Adulto Mayor de Montes de Oro han hecho de mi conocimiento sus deseos de contar con la colaboración de esta municipalidad para poder coordinar en una mejor forma las gestiones necesarias para lograr el proyecto del Centro Comunitario del Adulto Mayor.

**POR TANTO SE MOCIONA**

- I. Que se dispense de trámite de comisión.
- II. Que se otorgue audiencia en sesión extraordinaria el día 08 de agosto a las 5:00 p.m. a la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Comunitario del Adulto Mayor de Montes de Oro para que expongan el proyecto a este Concejo Municipal.
- III. Que se convoque a esta sesión a la Sra. María José Garita Barahona, promotora de DINADECO en Montes de Oro.

Alejandro Arias Ramírez  
Regidor Propietario  
Presidente Municipal

Conocida moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°29**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente Moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°30.**

El Concejo Municipal, acuerda aprobar en todos sus extremos la presente Moción suscrita por el regidor Alejandro Arias Ramírez. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°31.**

El Concejo Municipal, acuerda convocar audiencia en sesión extraordinaria para el día 08 de agosto a las 5:00 p.m. a la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Comunitario del Adulto Mayor de Montes de Oro; para que expongan el proyecto a este Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°32.**

El Concejo Municipal, acuerda convocar a la Sra. María José Garita Barahona, promotora de DINADECO en Montes de Oro a la sesión extraordinaria para el día 08 de agosto a las 5:00 p.m. , misma que se convocó a la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Comunitario

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

del Adulto Mayor de Montes de Oro; para que expongan el proyecto a este Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTICULO VI-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**El Presidente Municipal somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en media hora más.**

**APROBADA EN FORMA DEFINITIVA Y POR UNANIMIDAD.**

### **INCISO N°14:**

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer el Informe de correspondencia:

### **INCISO N°15:**

Solicitud de Gabriela Sagot-para pertenecer a la Comisión del Plan Regulador.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **Acuerdo N°32.1.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud de Gabriela Sagot de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Acuerdo N°33.**

El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez **para que responda en tiempo.**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°16:**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Solicitud por parte del Señores: Jairo Sossa Esquivel y Amalia Villalobos Porras intervención por las aguas residuales y provoca erosión en los terrenos.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°34.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud de los Señores: Jairo Sossa Esquivel y Amalia Villalobos Porras de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°35**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar la solicitud suscrita por los Señores: Jairo Sossa Esquivel y Amalia Villalobos Porras a la Administración y al Ministerio de Salud de Montes de Oro para lo que corresponda.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La Regidora Lorena Barrantes Porras se inhiere según el artículo 31d el Código Municipal y pasa a la votación la Regidora Karla Karla Quesada Cordero

**ENTERADOS**

**INCISO N°17:**

**Oficio AL-FPSD-072-DABC-2024** suscrito por el Diputado Alexander Barrantes Chacón externa que está realizando para la creación ***del proyecto “Parque Temático de Reactivación Turística, Comercial, Agropecuaria y Recreativa de Montes de Oro”***, es requisito por parte del INDER para iniciar dicho proyecto, que el Concejo Municipal acuerde el cambio de uso del terreno donde se encuentra actualmente la plaza de deportes, para que se pueda destinar como uso de parque.

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°36.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud por el Diputado Alexander Barrantes Chacón de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°37.**

El Concejo Municipal, acuerda conceder audiencia al Diputado Alexander Barrantes Chacón para la Sesión Extraordinaria del día 18 de julio del 2024, a partir de las 5:00p.m en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Lo anterior, para que presente el proyecto “***Parque Temático de Reactivación Turística, Comercial, Agropecuaria y Recreativa de Montes de Oro***”

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°18:**

OFICIO DVOP-UEC-PRVC-2023-911 FECHA/15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO HUGO CHAVES GUTIERREZ ASUNTO-Informe que posee carácter de declaración jurada para dar informe de trabajos de mantenimiento efectivamente realizadas en el camino.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°38.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-911 FECHA/15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO HUGO CHAVES GUTIERREZ de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**



Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°39.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar el Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-911 FECHA/15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO HUGO CHAVES GUTIERREZ, a la Administración.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°19:**

Correo por parte del Ministerio de Salud en relación al Oficio N 144-S.M-2023 Fecha 21 de diciembre del 2023 suscrito Juanita Villalobos Arguedas Asunto Solicitud de revisión y solución al tema del alcantarillado y recibidor y tramo vehicular y peatonal del distrito San Isidro.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°40.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°41.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar el correo por parte del Ministerio de Salud en relación al OFICIO N 144-S.M-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por Juanita Villalobos Arguedas-Solicitud de revisión y solución al tema del alcantarillado y recibidor y tramo vehicular y peatonal del distrito San Isidro a la Administración.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°20:**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

OFICIO DSC-PYC-0091-2023 FECHA/ 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO Andrea Oconitrillo Rojas. Asunto- Aclaración de depósitos que realizados al BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°42.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio DSC-PYC-0091-2023 de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°43.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar el OFICIO DSC-PYC-0091-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, suscrito por Andrea Oconitrillo Rojas a la Administración

Lo anterior, para que emitan un informe al Concejo Municipal en el plazo de Ley.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La Regidora Lorena Barrantes Porras se inhibe según el artículo 31 del Código Municipal y pasa a la votación la Regidora Karla Quesada Cordero.

**ENTERADOS**

**INCISO N°21:**

Correo del día 09 de enero del 2024, suscrito por Michelle Villalobos. ASUNTO- Solicitud de información sobre depósito al impuesto de la minería.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°44.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por Michelle Villalobos de trámite y dictamen de**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°45.**

El Concejo Municipal, acuerda el correo del día 09 de enero del 2024, suscrito por Michelle Villalobos. ASUNTO- Solicitud de información sobre deposito al impuesto de la minería.

Lo anterior, para que emitan un informe al Concejo Municipal en el plazo de Ley.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La Regidora Lorena Barrantes Porras se inhíbe según el artículo 31 del Código Municipal y pasa a la votación la Regidora Karla Quesada Cordero.

**ENTERADOS**

**INCISO N°22.**

OFICIO DFOE-SEM-0119 de fecha 26 de enero del 2024 suscrito por la Licda. Naki Rodríguez Carranza. ASUNTO-Designación de la responsable del expediente del cumplimiento de las disposiciones del informe N. DFOE-SOS-IAD-00009-2023.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°46.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por la Licda. Naki Rodríguez Carranza de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°47.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar a la administración el OFICIO DFOE-SEM-0119 de fecha 26 de enero del 2024 suscrito por la Licda. Naki Rodríguez Carranza.

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°23.**

Correo Electrónico, Sin oficio FECHA/ 20 de Octubre del 2023 .  
Suscrito Delia Palma Ugalde .ASUNTO -Solicita análisis y  
colaboración para la instalación de un puente tipo Bayles.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos  
municipales:

**Acuerdo N°48.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio  
suscrito por la Sra. Delia Palma Ugalde de trámite y dictamen  
de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco  
votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°49.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar a la administración el  
Correo Electrónico, Sin oficio FECHA/ 20 de Octubre del 2023 .  
Suscrito Delia Palma Ugalde .ASUNTO -Solicita análisis y  
colaboración para la instalación de un puente tipo Bayles.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°24.**

OFICIO PRVC-II MOPT/BID FECHA/ 01 DE ENERO DEL 2024  
SUSCRITO ALONSO EMILIO MORA ARROYO. ASUNTO-Guía  
Metodológica para el reconocimiento de compensaciones por  
variaciones no previstas en el diferencial cambiario en contratos  
pactados y pagados en dólares

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos  
municipales:

**Acuerdo N°50**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio  
suscrito por Alonso Emilio Mora Arroyo la de trámite y**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°51.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar a la administración el OFICIO PRVC-II MOPT/BID -fecha/ 01 de enero del 2024 SUSCRITO Alonso Emilio Mora Arroyo.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°25.**

OFICIO DU-003-01-2024 FECHA/ 08 DE ENERO DEL 2024 Suscrito Licda Hilda Carvajal Bonilla . ASUNTO-Solicitud audiencia presencial o virtual PR Montes de Oro.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°52**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por la Licda Hilda Carvajal Bonilla de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°53.**

El Concejo Municipal, acuerda solicitarle a la Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefa del Departamento de Urbanismo; que actualice las fechas del Oficio DU-003-01-2024, para analizarlas y así poder concederles una audiencia en una sesión extraordinaria.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°26.**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Correo electrónico ,sin Oficio Fecha 19 de octubre del 2023  
Suscrito por Daniel Brenes. ASUNTO -Solicita seguimiento sobre  
el proceso del Plan regulador

Conocida nota ,se procede a tomar el siguiente acuerdo  
municipal:

**Acuerdo N°54.**

El Concejo Municipal, acuerda enviar a la Comisión del Plan  
Regulador la nota suscrita por el Señor Daniel Brenes Arroyo.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°27.**

Copia de Oficio PRO 0242-2024/CI 0073-2024- suscrito por  
INFOCOOP - objetivo es colaborar de manera conjunta para  
potenciar el desarrollo de las personas que residen en su zona,  
brindándoles herramientas y apoyo para que puedan emprender  
de forma exitosa.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos  
municipales:

**Acuerdo N°55**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio  
suscrito por Laura Hernández y Liseth Guzmán Sandi de  
trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma  
definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°56.**

El Concejo Municipal, acuerda trasladar a la Administración el  
PRO 0242-2024/CI 0073-2024 suscrito por: Laura Hernández y  
Liseth Guzmán Sandi funcionarias del INFOCOOP.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°28.**

OFICIO S,G21-25-2755-24 de la ANEP- fecha 14 de mayo del  
2024-ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **Acuerdo N°57**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por la ANEP de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Acuerdo N°58.**

En atención a OFICIO S.G21-25-2755-24 , suscrito por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados -ANEP, el Concejo Municipal, acuerda contestar que al existir una petición expresa en este oficio, es importante indicar que este Concejo Municipal esta consiente de la importancia que poseen las convenciones colectivas, así como los derechos de los colaboradores de la Municipalidad, como lo indica el oficio.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°29.**

Del Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio MMO-AM-25-2024, en el cual dicta la Resolución 05-2024 sobre las funciones de la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

### **Acuerdo N°59**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°60.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que publique en la Página Web de la Municipalidad las funciones de la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°30.**

Se conoce correo FECHA/ 29 de noviembre del 2023 suscrito por por el Liceo de Miramar . ASUNTO-SOLICITUD DE AYUDA CON LOS ARBOLES QUE ESTAN CERCA DE LA ESTRUCTURAS DE LA INSTITUCION.

Conocido el Oficio se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Acuerdo N°61.**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el Oficio suscrito por el Liceo de Miramar de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo N°62.**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la nota suscrita por la Directora del Liceo de Miramar-Lcda. Lisbeth Fernández Chaves.

Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°31:**

**CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:**

**(Proyectos vencidos año 2023-2024- documentos varios-**

**Instituciones: acuerdos de Municipalidades)**

**PROYECTOS DE LEY VENCIDOS AÑO 2023**



21/05/2024

- 1- **PROYECTO NUMERO-23.833** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEM-0960-2023 de fecha 1 DE SETIEMBRE DEL 2023 - Nombre de Proyecto " **LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVES DE LOS GOBIERNOS LOCALES**". FECHA DE VENCIMIENTO 17 DE OCTUBRE DEL 2023. SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR .
  
- 2- **PROYECTO NUMERO 23.829-** Moción 14-6 Solicitud Mediante Oficio AL-CPEMUN-0984-2023 de Fecha 5 de Setiembre de 2023 Nombre del Proyecto "**REFORMA Y ADICION DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA ,LEY N°4240DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS**" Fecha de Vencimiento 06 de Octubre del 2023 SUSCRITO POR GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR
  
- 3- **PROYECTO NUMERO 23346** Solicitud Mediante Oficio AL-CPAAGROP-0219-2023 DE Fecha 21 de Setiembre de 2023 Nombre de Proyecto " **REFORMA DE LOS ARTICULOS 21 Y 22 ,CAPTULO IV y EL INCISO A) DEL ARTICULO 45 CAPITULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N°8292 DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS ,QUE MODIFICA EL ARTICULO 26 Y 31 DE LA LEY N° 7428 ,LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GNERAL DE LA REPUBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994**" SUSCRITO CINTHYA DIAZ BRISEÑO
  
- 4- **PROYECTO NUMERO 23.818** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEM-0974-2023 de Fecha 22 de Setiembre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES REFORMA DEL ARTICULO 7,DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL,N°7755 DE 1 DE MAYO 1998**" Fecha de vencimiento 06+ de Octubre de 2023 SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

5- **PROYECTO NUMERO 23.850** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEM -1003-2023 de Fecha 25 de Setiembre DE 2023 Nombre del Proyecto "**REFORMA AL ARTICULO 30 Y 58 DE LA LEY N°7794 , CODIO MUNUCIPAL DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**"SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR

6-**PROYECTO NUMERO 23.839** -moción 19-6 Solicitud Mediante Oficio AL-CPEMUN-0983-2023 de Fecha 25 de Setiembre de 2023 Nombre de Proyecto "**INTERPRETACION AUTENTICA DEL ARTICULO 5 DE LALEY N°8114 LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015**" Fecha de Vencimiento 06 de octubre de 2023 SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR

7-**PROYECTO NUMERO 23.819** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEMUN-1001-2023 de Fecha 25 de Setiembre de 2023 NOMBRE de Proyecto "**REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES ,LEY N°7027,DE 4 DE ABRIL DE 1986**"Fecha de Vencimiento 06 de Octubre de 2023 SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR

8- Solicitud Mediante Oficio AL-CE231444- **PROYECTO NUMERO 23.665** 0154-2023 de Fecha 26 de Setiembre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA EL USO MAS EFECIENTE ,EFICAZ OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES**" FECHA DE VENCIMIENTO 09 DE OCTUBRE SUSCRITOS LICDA: ANA JULIA ARAYA ALFARO

9-**PROYECTO NUMERO 23.862** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEMUN-1007-2023 de Fecha 26 de Setiembre NOMBRE DE PROYECTO " **LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNUCIPAL**"Fecha de Vencimiento 19 de Octubre de 2023 SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR

10-**PROYECTO NUMERO 23.886** Solicitud Mediante Oficio AL-CPESEG-249-2023 de Fecha 03 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA CREACION DE REGISTRO PUBLICO**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES , TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL"** Fecha de Vencimiento 25 de Octubre de 2023.

11-**PROYECTO NUMERO 23687** Solicitud Mediante Oficio ALL-CPOECO-0522-2023 de FECHA DE 04 de OCTUBRE de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA**" FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO Eunice Matamoros Rojas.

12-**PROYECTO NUMERO 23358** Solicitud Mediante Oficio AL-CE23120-0328 de Fecha 05 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO" **DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE EMBARCADEROS VECINALES**" FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO Nancy Vilchez Obando.

13- **PROYECTO NUMERO 23.164** Solicitud Mediante Oficio AL-CE23144-0193-2023 de Fecha 05 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO " **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS)EN EL TERRITORIO NACIONAL**"FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO ANA JULIA ARAYA ALFARO.

14-**PROYECTO NUMERO 23.901** Solicitud Mediante Oficio AL-CPGOB-0493-2023 de Fecha 05 de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**DEROGACION DE LOS ARTICULOS 12,13,14,19,20,21 DE LA LEY N°3 DE 1922 PARA JUEGOS DE AZAR**" FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE OCTUBRE DE 2023.

15-**PROYECTO NUEMRO 23674** Solicitud Mediante AL-23674-OFI-0091-2023 de fecha 09 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACIN Y LA PENALIZACION DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ETNICO-RACIAL**" FECHA DE VENCIMIENTO 25 DE OCTUBRE 2023

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

16-**PROYECTO NUMERO 23557** Solicitud Mediante Oficio AL-CPE-CTE-0144-2023 de Fecha 09 de OCTUBRE de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTAS DE EDUACACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNUCUPALIDADES , LEY N°7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE MINISTERIO DE EDUCACION**" Fecha de Vencimiento 20 de Octubre de 2023 .

17-**PROYECTO NUMERO 23.894** Solicitud SIN OFICIO de Fecha 09 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**CRECION DE LA LICENCIA INTEGRAL AMBIENTAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL PAIS**" Fecha de Vencimiento 31 de Octubre de 2023 SUSCRITO Cinthya Diaz Briceño.

18-**PROYECTO NUMERO 23.203** Solicitud Mediante AL-CPEMUN-1039-2023 de Fecha 06 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**Adición de un nuevo artículo 4 bis ala ley especial para la transferencia de competencias :Atención plena y exclusiva de la red vial cantonal y sus reformas ,ley N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015**"Fecha de Vencimiento 19 de Octubre de 2023 SUSCRITO GUISELLE HERNANDEZ AGUILAR.

19-**PROYECTO NUMERO 23.920** Solicitud Mediante AL-CPJUR-0791-2023 de Fecha 06 de OCTUBRE de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**ADICION DE TERCER PARRAFO AL ARTUCULO 3 Y UN NUEVO ARTICULO 3 BIS A LA LEY N° 2 , CODIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACION O TERCERIZACION DE SERVICIOS**" Fecha de Vencimiento 19 de Octubre de 2023 SUSCRITO Daniela Agüero Bermúdez.

20- **PROYECTO NUMERO 23.242** Solicitud Mediante AL-CPGOB-0704-2023 de Fecha 11 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**PROYECTO DE LEY PARA SIMPLICAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCION DE LA**

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**LICENCIA DE CONDUCIR** " Fecha de Vencimiento 23 de Octubre  
Suscrito por Giselle Hernández Aguilar.

**21-PROYECTO NUMERO 23.929** Solicitud Mediante AL-CPEJUV-0525-2023 de Fecha 16 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA CREAR LA LICNCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO ADICION DE UNA NUEVA SECCION III AL CAPITULO TERCERO DEL TITULO TERCERO Y ADICION DE UN NUEVO ARTICULO 161 BIS AL CODIGO DE TRABAJO LEY N°2 , DE 29 DE AGOSTO DE 1943**"Fecha de Vencimiento 27 de Octubre del 203 SUSCRITO Licda: Ana Julia Araya Alfaro.

**22-PROYECTO NUMERO 23.913** Solicitud Mediante AL-CPASOC-1212-2023 de Fecha 16 de Octubre 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**PROYECTO DE LEY PARA LA AUTORIZACION DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES Y AFECTACION A PATRIMONIO FAMILIA DE DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUBLES**" Fecha de Vencimiento 27 de Octubre de 2023 SUSCRITO Licda: Ana Julia Araya Alfaro

**23-PROYECTO NUMERO 23.887** Solicitud Mediante AL-CPAHAC-269-2023-2024 de Fecha 16 de Octubre 2023 NOBRE DE PROYECTO "**REFORMA AL ARTICULO 43 Y ADICION DE UN TRANSITORIO NUEVO A LA LEY NUEMRO 8131 DEL 18 SETIEEMBRE DEL 2001 Y SUS REFORMAS ,LEY DE LA ADIMINISTRACION FINANCIERA DE LA REPUBLICA Y PRESUPUESTO PUBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA**"Fecha de Vencimiento 26 de Octubre de 2023 SUSCRITO Flor Sánchez Rodríguez.

**24-PROYECTO NUMERO 23.809** Solicitud Mediante AL-CPEDER-0540-2023 de Fecha 18 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PRIYECTO "**LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRENS ,NO BINARIAS , DE GENERO DIVERSO E INTESEX**"

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

Fecha de Vencimiento 30 de Octubre de 2023 SUSCRITO Noemy Montero Guerrero.

25- **PROYECTO NUMERO 23.938** Solicitud Mediante AL-CPEM-1088-2023 de Fecha 27 de Octubre 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE SSISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES**" Fecha de Vencimiento 09 de Noviembre 2023 SUSCRITO Guísele Hernández Aguilar.

26-**PROYECTO NUMERO 23.559** Solicitud Mediante AL-CE23119-155-2023 de Fecha 22 de Noviembre 2023 Nombre PROYECTO "**REFORMA DEL ARTICULO 148 DE LA LEY N°2 CODIGO DEL TRABAJADOR DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS ,Y SUS TRANSITORIO PARA LA REIVIDICACION COMO HITO HISTORICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACION DEL PARTIDO DE NICIYA A COSTA RICA A TAVES DE SU CONMEMORACION DEL DIA CORRESPONDIENTE**" Fecha de Vencimiento 06 de DICIEMBRE de 2023 SUSCRITO Flor Sánchez Rodríguez

27- **PROYECTO NUMERO 23.817** Solicitud SIN Oficio de Fecha 05 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES .REFORMA DE LA LEY N°7794 CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS** "Fecha de Vencimiento 17 de Octubre de 2023 SUSCRITO Guíselle Hernández Aguilar.

28-**PROYECTO NUMERO 23.938** Solicitud SIN Oficio de Fecha 27 de Octubre de 2023 NOMBRE DE PROYECTO "**DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTICULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTICULOS 13 INCISO F),52 Y 139 DEL CODIGO MUNICIPAL ,LEY N°7794 ,DE ABRIL DE 1998**" Fecha de Vencimiento 12 de Noviembre de 2023 SUSCRITO Robert F . Beers.

### **PROYECTOS DE LEY VENCIDOS AÑO 2024**

21/05/2024

- 1- **-PROYECTO NUMERO-2AW4.127** Solicitud mediante Oficio AL-CPEAMB-0123-2024 de fecha 06 de MARZO DEL 2024 - Nombre de proyecto "**LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS**"FECHA DE VENCIMIENTO 19 DE MARZO DEL 2024 Suscrito Cinthya Díaz Briceño.
- 2- **PROYECTO NUMERO-24.078** Solicitud mediante el oficio AL-CEPMUN-0210-2024 de fecha 7 DE MARZO DEL 2024 Nombre de proyecto "**LEY DE EQUIDAD EN EL CALCULO DE LAS REMUNERACIONES ,SU REGULACION POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIATICOS EN LOS PUESTOS ELECCION POPULAR EN REGIMEN MUNICIPAL**"Fecha de Vencimiento 20 de Marzo del 2024 Suscrito Erica Ugalde Camacho.
- 3- **PROYECTO NUMERO-24.111** Solicitud mediante Oficio AL-CPGOB-0392-2024 de fecha 8 de Marzo del 2024 Nombre del proyecto "**LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PUBLICO CASRARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISION PUBLICA**" Fecha de Vencimiento 21 de Marzo del 2024 SUSCRITO Ericka Ugalde Camacho.
- 4- **PROYECTO NUMERO-23.410** Solicitud Mediante Oficio AL-CPAJUR-1224-2024 de fecha 13 de MARZO DEL 2024 Nombre del Proyecto "**LEY DE PROCEDIMIENTO DE COBRO EN SEDE NOTARIA**"Fecha de vencimiento 1 de Abril del 2024 Suscrito por Daniella Agüero Bermúdez.
- 5- **PROYECTO NUMERO -23.639** Solicitud Mediante AL-CPEMUN-0334-2024 de Fecha 22 de MARZO 2024 Nombre del Proyecto "**LEY DE SIMPLIFICACION DE LICENCIAS COMERCILES REFORMA DE LEY N°7794 CODIGO MUNICIPAL , DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**" Fecha de Vencimiento 24 DE Abril del 2024.
- 6- **PROYECTO NUMERO-23.938** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEM-0231-2024de la Fecha 21 de Marzo del 2024

21/05/2024

Nombre de Proyecto "**DEROGATORIA DEL INCISO C ) DEL ARTICULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTICULOS 13 INCICO F) ,52Y 139 DEL CODIGO MUNICIPAL ,LEY N° 7794,DE 30 DE ABRIL DE 1998**" FEHA de vencimiento 23 de Abril del 2024 SUSCRITO Ericka Ugalde Camacho.

- 7- **PROYECTO NUMERO -23.505** Solicitud Mediante Oficio AL-CPEM-0223-2024 de Fecha 21 de Marzo del 2024 Nombre de Proyecto "**REFORMA DE LOS ARTICULOS 173,174,175,177.178,179,180,180Y 181 DEL CODIGO MUNUCIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACION** " Fecha de Vencimiento 10 de Abril del 2024.
- 8- **PROYECTO NUMERO N°23.748** Solicitud Mediante Oficio AL-CPJUR-2121-2024 de Fecha 25 de Abril del 2024 NOMBRE DEL Proyecto "**LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONOCO Y OTROS ARTICULOS DEL DEMANIO PUBLICO**" Fecha de Vencimiento 8 de Mayo del 2024 SUSCRITO Gabriela Agüero Bermúdez.
- 9- **PROYECTO NUMERO-** 23.949 Solicitud Mediante Oficio AL-CE23949-0140-2023 de Fecha 05 de Abril del 2024 NOMBRE DE PROYECTO "**REFORMA AL ARTICULO 148 DEL CODIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACION Y TRASPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL** "Fecha de Vencimiento 29 de Abril del 2024 SUSCRITO CINTHYA Diaz Briceño.
- 10-PROYECTO NUMERO** 24.138 Solicitud Mediante Oficio AL-CPGOB-0547-2024 de la Fecha 08 de Abril del 2024 NOMBRE DEL PROYECTO "REFORMA AL ARTICULO 64 DE LA LEY GENERALDE CONTRATACION PUBLICA N° 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021"Fecha de Vencimiento 22 de Abril del 2024 Suscrito por Ericka Ugalde Camacho.



21/05/2024

**11-PROYECTO NUMERO N°24.099** Solicitud Mediante Oficio AL-CPJUR-1994-2024 de Fecha 11 de Abril del 2024 NOMBRE DE PROYECTO "**REFORMA DE LOS ARTICULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986 ,LEY GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA ,DEL 27 DE AMYO DE 2021**" Fecha de Vencimiento 25 de Abril del 2024 SUSCRITO Daniela Agüero Bermúdez.

**12-PROYECTO NUMERO N°24.212** Solicitud Mediante Oficio AL-CPJUR-1970-2024 de Fecha 11 de Abril de 2024 NOMBRE DEL PROYECTO "**REFORMA AL ARTICULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTATACION PUBLICA ,LEY N°9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA**" Fecha de Vencimiento 24 de Abril de 2024 SUSCRITO Daniela Agüero Bermúdez.

**13-PROYECTO NUMERO N°24.182** Solicitud Mediante Oficio AL-CPMUN-0344-2024 DE LA FECHA 22 DE Abril de 2024 NOMBRE DEL PROYECTO "**ADICION DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 10359 ,APOYO MUNUCIPAL PARA ADULTOS MAYORES DE POBREZA,D 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDENACION**" Fecha de Vencimiento 06 de Mayo de 2024 SUSCRITO Ericka Ugalde Camacho.

**14-PROYECTO NUMERO N°23.514** Solicitud Mediante Oficio AL-CPGOB-0711-2024 de Fecha 25 de Abril de 2024 NOMBRE DE PROYECTO "**LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA**" Fecha de Vencimiento 06 de Mayo de 2024 Suscrito por Ericka Ugalde Camacho .

### **INFORMATIVO**

### **DOCUMENTOS VARIOS(INFORMATIVOS)**

21/05/2024

- 1-** Revisión de documentación aportada por el señor Rafael Pacheco Echandi para la “III fecha de copa endurance Miramar”, en seguimiento a DECRETO N° 43666-**Visto bueno para III Copa Endurance Miramar.**
- 2-** OFICIO MMO-AM-25 suscrito por el Alcalde Municipal- conocimiento la resolución número 04-2024, en la cual se detallan las funciones de la Sra. Mariela Quirós Campos, Vicealcaldesa Primera municipal.
- 3-** Renuncias de Ycsedieth Sánchez Molina y Fátima León Brenes a la Junta de Educación de Santa Rosa.
- 4-** OFICIO MH-DM-OF-1607-2023 CONCEJO MUNICIPAL FECHA/09 DE OCTUBRE DEL 2023 SUSCRITO PRISCILLA ZAMORA ROJAS. ASUNTO- Solicitando que no se desfinancie el proyecto Limonal-Barranca.
- 5-** Oficio GF-271-2023 FECHA/ 6 DE Octubre 2023 Suscrito JULINE CHARBONNEAU.
- 6-** ASUNTO -PREVENCION ANTE POSIBLE AFECTACION A BIEN JURIDICO TUTELADO EN EL CODIGO PENAL Y FRENTE AL EVIDENTE Y DESCONOCIMIENTO EXTERNADO POR REGIDORES {PREGUNTAR A MARICEL MURILLO
- 7-** Oficio JD- AC-192-23 FECHA/ 12 DE OCTUBRE DEL 2023 SUSCRITO Fernando Antonio Leiva Castillos .ASUNTO - Comparecer para que manifiesten su posición con respecto al proyecto de ley 23.254.
- 8-** OFICIO GF-294-2023 FECHA/ 31 DE OCTUBRE DEL 2023 SUSCRITO JULIEN CHARBONNEAU. ASUNTO- Apelación en contra del Artículo III DE LA Sesión Ordinaria Numero 182-2023.
- 9-** OFICIO AL-FPSD-0110-DABC-2023 FECHA/ 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO Alexander Barrantes Chacón.
- 10-** ASUNTO- Solicitud para que se realce el estudio de factibilidad para dicho proyecto PARQUE TEMATICO DE REACTIVACION TURISTICA.
- 11-** OFICIO DM-2023 FECHA/ 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO DENISSE AGUERO ROJAS. ASUNTO

21/05/2024

FINANCIAMIENTO DE RUTA 1 Petición agilizar la atención del caso.

- 12-** OFICIO DM-PACAS-2023-0807DIA FECHA/9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO EDDY Gerardo Baltodano Araya . ASUNTO- Respuesta del oficio 124-S.M-2023 Sobre la asignación de los recursos financieros ruta nacional 1.
- 13-** OFICIO GF-305-2023 FECHA/10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO JULIEN CHARBONNEAU ASUNTO- PREVENCIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL ANTE POSIBLE DELEGACIÓN ILEGAL DE LA COMPETENCIA.
- 14-** OFICIO DFOE-LOC-2219 FECHA/14 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO VIVIAN GARBANZO NAVARRO. ASUNTO-Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido. OFICIO MS-DRRSPC-DARSMO-06952023 FECHA/ 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO José Alberto Morales Ortega ASUNTO- ATENCIÓN Y RESPUESTA A OFICIO N 126-S.M-2023.
- 15-** OFICIO CTP-DT-DING-INF-0456-2023 FECHA/ 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023. ASUNTO- CIERRE DE VÍA PARA EL EVENTO VUELTA INTERNACIONAL A COSTA RICA TELE CABLE 2023.
- 16-** OFICIO DM-TC-2023-4404 FECHA/21 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO DENISSE AGUERO ROJAS. ASUNTO-Asignación de recursos financieros de RUTA Nacional 1.
- 17-** CORREO FECHA/ 22 DE DICIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO Tatiana Araya. ASUNTO- Análisis realizado por el AYA.
- 18-** OFICIO DE 145-2023 FECHA/ 8 DE DICIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO CHRISTIAN EMANUEL PORRAS. ASUNTO-Participación de su representación ante el Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP.
- 19-** OFICIO -ELV-O-066-2023 FECHA/ 27 DE Diciembre del 2023 Suscrito por la Licda. María del Milagro. ASUNTO- Informe de gestiones realizadas para obtener el recurso

21/05/2024

económico mediante depósito de tesorería nacional para cambio total del sistema eléctrico de Escuela Linda Vista.

- 20-** OFICIO-MICITT-DGDCFD-DR11-OF-0011-2024  
FECHA/ 11de enero del 2024 suscrito Gezer Ramiro Molina Colomer. asunto-medidas básicas de seguridad.
- 21-** OFICIO DE-0056-2024/AF-057-2024 FECHA/22 DE ENERO DEL 2024 suscrito por Alejandro Ortega Calderón. ASUNTO- Solicitud de exoneración de impuestos en bienes inmuebles
- 22-** CORREO FECHA/ 9 de ENERO DEL 2024 SUSCRITO Hugo González Jiménez. ASUNTO-SOLICITUD DE INFORMACION INDICADOR DE RESULTADO.
- 23-** CORREO FECHA/ 30 DE ENERO DEL 2024 suscrito Carlos Espinoza Salas. ASUNTO- hechos relevantes que considera deben de ser conocidos en el Concejo Municipal.
- 24-** OFICIO MS-DRRSPC-DARSMO-00080-2024 FECHA/ 30DE ENERO DEL 2024 SUSCRITO José Alberto Morales Ortega. ASUNTO- ATENCION A OFICIO N.21-S.M-2024.
- 25-** OFICIO COJ-DE-OF-109-2024 fecha/31 de enero del 2024 SUSCRITO Natalia Camacho Monge. ASUNTO-PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS PLANES ,PROGRAMAS O PROYECTOS 2024 DEL COMITE DE LA PERSONA JOVEN.
- 26-** CORREO FECHA/ 26 DE FEBRO DEL 2024 suscrito Franz Ulloa. ASUNTO- carta pública.
- 27-** OFICIO MICITT-DVCTI-OF-01992024 FECHA/ 04 de marzo del 2024 suscrito Orlando Vega Quesada. ASUNTO-Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda
- 28-** CORREO - FECHA / 02 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO CARLOS ESPINOZA SALAS. ASUNTO -causales de suspensión de las actuaciones administrativas de la administración pública.
- 29-** CORREO - FECHA / 10 DE ABRIL DEL 2024 SUSCRITO DR. Allan Astorga Gattgens . ASUNTO-Referente a la Propuesta de Derecho Ejecutivo con las dos nuevas metodología para introducir ls variable ambiental en los planes reguladores y otra planificación de uso del suelo.

21/05/2024

**30-** OFICIO DU-509-11-2023 FECHA/ 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO HILDA CARVAJAL BONILLA . ASUNTO-Oficialización de Cuadrantes Urbanos .

**31-** OFICIO DVOP-UEC-PRVC-2024-038 FECHA/16 DE ENERO DEL 2024 suscrito Hugo Alberto Gutiérrez. asunto-segundo programa vial reducción de vulnerabilidad de las vías frente a efectos de cambios climáticos.

### **ACUERDOS DE MUNICIPALIDADES:**

**1-**Moción del Concejo Municipal Belén de Fecha 25 de Octubre de 2023 Ref:6335/2023 ASUNTO"LEY MARCO PARA LA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO"**ACUERDO 35.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO"PRIMERO:** Dar por recibido el oficio de Cinthya Díaz Briceño **SEGUNDO** No apoyar el proyecto de ley **TERCERO** :Notificar a la Asamblea Legislativa **CUARTO:** Instar a todas las Municipalidades del país a no apoyar este proyecto de ley suscrito Ana Patricia Murillo Delgado.

**2-**Moción del Concejo Municipal de Garabito de Fecha 07 de Noviembre 2023 ASUNTO: "**MOCION DEL REG.ERNESTO ALFARO CONDE -SOLICITUD DE REUNION PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE OROTINA**" SE ACUERDA 1- APROBAR la dispensa de trámite de comision.2- Aprobar en todas sus partes la Moción ,presentada por el SR.Ernesto Alfaro Conde-Solicitud de reunión para tratar el tema "**PROYECTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE OROTINA**" Suscrito Licda,Xinia Espinoza Morales.

**3-**Mocion del Concejo Municipal de Pacayas de Fecha 10 de Enero de 2024 OFICIO SMA-010-01-2024 (#289) ASUNTO "**Situacion Critica en la Caficultura de Los Santos , Solicitud de intervención y Acciones Urgentes**"ACUERDO

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

DEFINITIVAMENTE APROBADO -suscrito por Vivian E. Leandro Figueroa.

**4-Moción del Concejo Municipal de OREAMUNO DE Fecha 17 de Enero de 2024 EXPEDIENTE MUOR-SCM-0036-2024 ASUNTO: "*Riesgos de la Infancia y acciones del PANI* " ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME SUSCRITO Laura Catalina Rojas Araya.**

**5-Moción del Concejo municipal de Escazú de Fecha 25 de ENERO de 2024 ACUERDO AC-011-2024 ASUNTO "*PROYECTO DE LEY 23914 SE PERMITE AL AGRICULTOR QUE COMERCIALIZACION EN LAS FERIAS DEL AGRICULTOR* " DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6 -Moción de conocimiento de Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia de Fecha 31 de Enero 2024 OFICIO SCM-0040-01-2024 ASUNTO :"*DERECHO DE UN AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO POR ELLO ESTA LEGITIMADA PARA DENUNCIAR LOS ACTOS QUE INFRINJAN ESE DERECHO*" DECLARADO Brindar apoyo la Ley n°24127 insistir a todos los Consejos Municipales del País Acoger esta MOCION suscrita Gabriela Vargas Aguilar.**

**7-Mocion de Gobierno Local Tarrazu de Fecha 02 de Febrero de 2024 OFICIO SCMT-082-2024 ASUNTO:"*ASPECTO LEGAL EL MUNICIPIO ESTA CONSTITUIDO POR EL CONJUNTO DE PERSONAS VECINAS RESIDENTES EN UN MISMO CANTON ,QUE PROMUEVEN Y ADMINISTRAN SUS PROPIOS INTERESES POR MEDIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL*" ACUERDO DEFENITIVAMENTE APROBADO. Suscrito por Daniela Fallas Porras.**

**8-Moción de Gobierno Local Hojanca de Fecha 06 de Febrero de 2024 OFICIO SCMH-045-2024 ASUNTO :"*INSTAR A TODOS***

Sesión Ordinaria N.03-2024

21/05/2024

**LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS ACOGER ESTA  
MOCION Y A MANIFESTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY  
N°24127 ,LEY PARA PROTECION DE ABEJAS" ACUERDO  
DEFINITIVAMENTE APROBADO.- Suscrito Katherine Campos  
Porras.**

**ENTERADOS.**

**Este artículo se omitió por cierre de sesión.**

**ARTICULO VII.**

Informe de la Alcaldesa Municipal en ejercicio.

**CAPITULO IX-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°32:**

**ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO  
ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER VEINTE  
HORAS-EXACTAS**

**.....UL.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas  
Secretaria Municipal**

---

**Alejandro Arias Ramírez  
Presidente Municipal**